



## DIRECCIÓN LEGAL ACTAS DE CONCEJO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa a la ciudadanía en general, que la Información oficiosa correspondiente al numeral 25 Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que se lee así: "Los órganos colegiados deberán hacer públicas sus actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponda a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren reservados de acuerdo a esta ley"; no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia debido a que el MARN no tiene miembros colegiados en su organización y/o funcionamiento, por tanto NO ES APLICABLE para esta institución cumplir con este artículo.

NOTA: esta aclaración es válida para el período de enero a diciembre de 2023

San Salvador, 18 de enero de 2023.



Licda. Mirna Patricia Arevalo de Patiño  
Directora Legal